# (OTORGAR LA ORDEN EJÉRCITO DEFENSOR DE LA SOBERANÍA NACIONAL DE NICARAGUA, AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR YEN, TEH-FA)

**ACUERDOS PRESIDENCIAL N°. 65-2018,** Aprobado el 08 de Marzo del 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 12 de Marzo del 2018

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa**
El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

## CONSIDERANDO
## I

Que el Gobierno del Pueblo de Nicaragua quiere reconocer al Excelentísimo Señor **Yen, Teh-Fa**, Ministro de la Defensa Nacional de la República de China (Taiwán), por su labor y eficaz gestión para el desarrollo y fortalecimiento de los históricos lazos de amistad, cooperación, respeto mutuo, reciprocidad y solidaridad entre las Fuerzas Armadas de China (Taiwán) y el Ejército de Nicaragua.

## II

Que por los aportes brindados para la modernización y desarrollo profesional e institucional del Ejército de Nicaragua. Asimismo, por los méritos personales que le distinguen para beneficio de su patria y a favor del pueblo digno de China (Taiwán) y Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Artículo 1**. Otorgar la **Orden Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, al Excelentísimo Señor Yen, Teh-Fa**, Ministro de la Defensa Nacional de la República de China (Taiwán).

**Artículo 2**. Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor **Yen, Teh-Fa**.

**Artículo 3**. Se autoriza al Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, General de Ejército Julio César Avilés Castillo, para que en nombre del Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, realice en acto solemne la entrega de la **Orden Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua**, al Excelentísimo Señor **Yen, Teh-Fa**.

**Artículo 4.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno República de Nicaragua, el día

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19448

ocho de marzo del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua**. Paul Oquist Kelley,** Secretario.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19448